

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 14 de julio de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican las Resoluciones de los procedimientos de revisión de oficio a las entidades que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras el intento de notificación realizado en el domicilio señalado a tal efecto en cada uno de los expedientes, mediante el presente anuncio se procede a notificar las Resoluciones de los procedimientos de revisión de oficio a las entidades que se indican.

Para el conocimiento íntegro del acto, la entidad interesada podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Johannes Kepler, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, de Sevilla.

Interesada: Sociedad Promotora de la Minería Ornamental Onubense, S.L.

Expediente número: RVO/003/2014.

Acto notificado: Resolución de 8 de julio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las Resoluciones de 4 y 18 de marzo de 2003, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por las que se conceden ayudas a la Sociedad Promotora de la Minería Ornamental Onubense, S.L., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de las mismas.

Importe: 450.759,00 euros.

Interesada: Servicios y Mantenimientos de Cazalla, S.L.

Expediente número: RVO/011/2014.

Acto notificado: Resolución de 8 de julio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se otorga ayuda a la empresa Servicios y Mantenimientos de Cazalla, S.L., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 601.012,00 euros.

Interesada: Asociación de Empresas Discográficas de Andalucía (AEDA).

Expediente número: RVO/014/2014.

Acto notificado: Resolución de 8 de julio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio del Convenio de Colaboración de 6 de febrero de 2004, suscrito entre Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se encomienda a este la gestión del otorgamiento de una ayuda a la Asociación de Empresas Discográficas de Andalucía (AEDA), así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 30.050,00 euros.

Interesada: Elaborados Cárnicos Andaluces, S.A.

Expediente número: RVO/016/2014.

Acto notificado: Resolución de 8 de julio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio del Convenio de Colaboración de 29 de enero de 2008, suscrito entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se formaliza el otorgamiento de una ayuda a la empresa Elaborados Cárnicos Andaluces, S.A., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para su materialización.

Importe: 850.000,00 euros.

Interesada: Uprasa Inversiones, S.L.

Expediente número: RVO/021/2014.

Acto notificado: Resolución de 8 de julio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve procedimiento de revisión de oficio del Protocolo de Colaboración de 23 de marzo de 2004, firmado entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la empresa Uprasa Inversiones, S.L., relativo al otorgamiento de una ayuda a esta empresa, así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: Sin importe.

Las citadas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de julio de 2014.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.